

RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, se establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

Primer turno: 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 2025, reintegrándose el 29 de diciembre de 2025.

Segundo turno: 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, y 2 de enero de 2026, reintegrándose el 5 de enero de 2026.

Tercer turno: 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026, reintegrándose el 19 de enero de 2026.

Que el numeral 1 del capítulo “Directrices para Jefes de Dependencia” establecido en la circular N° 044 del 01 de octubre de 2025, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que mediante formato programación de turnos de descanso compensados Fin de Año 2025 de **la Dirección para la Inclusión y las Familias** de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, se dispuso lo siguiente:

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

FORMATO PROGRAMACIÓN TURNOS DE DESCANSO DICIEMBRE 2025					
CIRCULAR N° 044 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025					
NOMBRE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN PARA LA INCLUSION Y FAMILIAS			
JEFE DE DEPENDENCIA		DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO			FIRMA
					
Nota: DIGITAR EN LETRA MAYÚSCULA					
N°	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	CARGO DESEMPEÑADO (Indicar Código y Grado)	TURNOS SELECCIONADO	COMPENSACIÓN
Registro					
1	25278515	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO 68 -5	Primer turno: 22, 23, 24 y 26 de diciembre 2025	NO APLICA
2	52968359	MARCELA CUBIDES	SUBDIRECTOR TÉCNICO 68 -5	Segundo turno: 29, 30 y 31 de diciembre 2025, y 2 de enero 2026	NO APLICA
3	30319923	ELIZABETH CASTILLO VARGAS	SUBDIRECTOR TÉCNICO 68 -5	Tercer turno: 13, 14, 15 y 16 de enero 2026	NO APLICA

Que de acuerdo con la circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, la **Dirección para la Inclusión y las Familias** de la Secretaría Distrital de Integración Social, establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
NATALIA VELASCO CASTRILLÓN	25278515	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Familia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
ELIZABETH CASTILLO VARGAS	30319923	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Asuntos LGBTI	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive
OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR	52968359	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Discapacidad	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía **51.939.359**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignada en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Familia** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 11 de diciembre de 2025.

Que los días 25, 27 y 28 de diciembre de 2025, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Familia** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía **51.939.359**, A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ELIZABETH CASTILLO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía **30.319.923**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignada en la **Subdirección para Asuntos LGBTI**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Discapacidad** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 27 de noviembre de 2025.

Que los días 1, 3 y 4 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección para Asuntos LGBTI** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **ELIZABETH CASTILLO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía **30.319.923**, A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía **51.939.359**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignada en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para Asuntos LGBTI** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 11 de diciembre de 2025.

Que los días 17 y 18 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección para Asuntos LGBTI** de la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.383.197**, A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el descanso compensado para Fin de año 2025 a los siguientes servidores públicos:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062
2025-12-12T13:42:36-05:00 - Página 4 de 9

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
NATALIA VELASCO CASTRILLÓN	25278515	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Familia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
ELIZABETH CASTILLO VARGAS	30319923	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Asuntos LGBTI	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive
OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR	52968359	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Discapacidad	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, a los siguientes servidores públicos:

SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) ENCARGADO (A)	CEDULA ENCARGADO	EMPELO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	CARGO PARA SER ENCARGADO (A) Y UNIDAD OPERATIVA ENCARGADO	FECHA TURNO SELECCIONADO
DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEG0	51939359	Director Técnico, Código 009, Grado 08- Dirección para la Inclusión y las Familias	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Familia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEG0	51939359	Director Técnico, Código 009, Grado 08- Dirección para la Inclusión y las Familias	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Asuntos LGBTI	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive
ELIZABETH CASTILLO VARGAS	30319923	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Asuntos LGBTI	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Discapacidad	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEG0; NATALIA VELASCO CASTRILLÓN, ELIZABETH CASTILLO VARGAS y OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR a los correos electrónicos: dpmartinezg@sdis.gov.co, ecastillov@sdis.gov.co, nvelasco@sdis.gov.co y



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3629 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección para la Inclusión y las Familias”

mcubides1@sdis.gov.co, a la Dirección para la Inclusión y las Familias, Subdirección para Asuntos LGBTI y Subdirección para la Familia, Subdirección para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Los encargos conferidos mediante la presente Resolución tendrán vigencia únicamente durante los períodos establecidos en los artículos precedentes y cesarán de manera automática al concluir cada turno, sin necesidad de acto administrativo adicional.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, Administración de personal y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062
2025-12-12T13:42:36-05:00 - Página 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS

Res. 3629 del 12 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062

Creación: 2025-12-12 10:45:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 13:42:35



Escanee el código
para verificación

Aprobación: ANA ARAUJO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: SANDRA TORRES

SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA

52228400

storresm@sdis.gov.co

auxiliar administrativo

TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062
2025-12-12 13:42:36-05:00 - Página 7 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS

Res. 3629 del 12 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062

Creación: 2025-12-12 10:45:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 13:42:35



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA DIAZ

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: JOSE RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

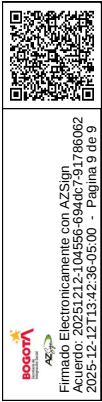
CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062
2025-12-12 13:42:36-05:00 - Página 5 de 9





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ENCARGO DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS Res. 3629 del 12 de diciembre de 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251212-104556-694dc7-91786062 Estado: Finalizado		Creación: 2025-12-12 10:45:56 Finalización: 2025-12-12 13:42:35	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA storresm@sdis.gov.co auxiliar administrativo TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:46:11 Lec.: 2025-12-12 10:46:39 Res.: 2025-12-12 10:46:48 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:46:48 Lec.: 2025-12-12 10:57:12 Res.: 2025-12-12 10:57:17 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:57:17 Lec.: 2025-12-12 10:59:31 Res.: 2025-12-12 10:59:42 IP Res.: 186.145.71.244 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:59:42 Lec.: 2025-12-12 10:59:53 Res.: 2025-12-12 10:59:57 IP Res.: 181.63.24.36 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:59:58 Lec.: 2025-12-12 12:51:29 Res.: 2025-12-12 12:51:32 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-12 12:51:33 Lec.: 2025-12-12 13:42:32 Res.: 2025-12-12 13:42:35 IP Res.: 191.156.230.207 Canal: Email